

afectados por la expropiación para la realización del proyecto "URBANIZACIÓN DE LA MANZANA Nº 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2ª FASE" de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y la aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la misma."

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento se le notifica que en la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación aparecen Vds. como titular de la finca registral nº 7373 respectivamente que es objeto de expropiación según la descripción aneja que se incluye.

Durante un período de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación de este escrito, puede solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estime oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, donde podrá ser consultado en horario de atención al público de 9:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes. debiendo aportar la correspondiente documentación acreditativa sobre la titularidad de la finca, y, particularmente:

- Original y fotocopia de la escritura de propiedad de la finca registral nº 7373.
- Original y fotocopia del DNI del titular de la finca registral.

- En caso de actuar por representación, original y fotocopia de DNI del representante y poder notarial bastantado (o cualquier otro documento acreditativo de la circunstancia de representación) que acredite la representación (en caso de no tener poder de representación, se realizara mediante poder Apud Acta mediante comparecencia ante la Secretaría Técnica, debiendo en este caso comparecer representante y representado.

Descripción de los bienes y derechos afectados, según se incluye en el proyecto:

- Expropiación de 41 ,00 m2 de una superficie total de 41,00 m2."

Melilla, 27 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.